



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05732498-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando restauración de cadena de pagos a prestadores de servicios para personas con capacidades diferentes.

VISTO la demora en los pagos a los prestadores que brindan servicios a las personas con capacidades diferentes por parte de la Superintendencia de Servicios de Salud y las Obras Sociales; y

CONSIDERANDO

Que la irregularidad de los pagos perjudica tanto a los prestadores de servicios de Salud como a los beneficiarios de éstas por la suspensión de sus tratamientos.

Que diferentes sectores, que incluyen a prestadores, familiares y usuarios, se vienen organizando para exigir una solución a esta irregularidad.

Que nuestra Facultad tiene la responsabilidad de involucrarse en las problemáticas que afectan al sistema de salud.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS y lo acordado en la sesión del día 11 de octubre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR la inmediata restauración de la cadena de pagos a los prestadores que brindan servicios a las personas con capacidades diferentes por parte de la Superintendencia de Servicios de Salud y las Obras Sociales.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Gobierno Nacional que promueva las acciones necesarias para restablecer la oportuna disponibilidad de fondos para no discontinuar el otorgamiento de las prestaciones para las personas con capacidades diferentes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; pase a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura a sus efectos; y cumplido, archívese.